



**CONSEJO MEXICANO DE
DE GENÉTICA A.C.**
Certificado de Idoneidad Vigente otorgado por el Comité Normativo
Nacional de Consejos de Especialidades Médicas

**MESA DIRECTIVA
2014-2017**

PRESIDENTE
DRA. VERÓNICA FABIOLA MORÁN BARROSO
SECRETARIO
M.C. ALICIA BEATRIZ CERVANTES PEREDO
DRA. EUGENIA DOLORES RUIZ CRUZ

MESA DIRECTIVA 2014-2017

VOCALES
DR. LUIS DANIEL CAMPOS ACEVEDO

VICEPRESIDENTE
DRA. BEATRIZ ELIZABETH DE LA FUENTE CORTEZ
TESORERO
DRA. MÓNICA AGUINAGA RÍOS
DRA. ALEJANDRA CAMACHO MOLINA

Ciudad de México, a 10 de Noviembre de 2016.

CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DE VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN (RECERTIFICACIÓN) 2017.

De acuerdo con los lineamientos publicados por la Secretaría de Salud el 25 de marzo de 2015 al que se sujetarán el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) y los Consejos de Especialidades Médicas, y que se refieren al artículo 81 de la Ley General de Salud para la aplicación de lo dispuesto por el artículo 272 Bis y el Título Cuarto de dicha ley en su Capítulo III que se refiere a “*la expedición de certificados de especialidad y de la recertificación*”, al otorgamiento del Certificado de Idoneidad Vigente otorgado por parte del CONACEM para este Consejo el 13 de febrero de 2013 y a nuestra propia reforma de estatutos derivada de todo lo anterior, se extiende actualmente un diploma de Renovación de la Vigencia de la Certificación con las firmas del Presidente del CONACEM, del Presidente del Consejo Mexicano de Genética A.C. (CMG) y del Responsable del proceso.

Cabe señalar que el formato de dicho diploma –que debe llevar las firmas antedichas y los sellos del CONACEM y del CMG-, cuenta con varias marcas de seguridad que lo vuelven único y cuyo formato es uniforme para todos los Consejos de Especialidades Médicas que son miembros del CONACEM. Por la reforma legislativa, ahora también tiene calidad legal.

La Renovación de la Vigencia de la Certificación debe realizarse a los cinco años exactos, de acuerdo a la fecha de expedición de los diplomas (día, mes y año de vigencia), y mediante evaluación curricular con un **mínimo de puntos en relación a cada uno de los 5 capítulos determinados por el CONACEM, los cuales se refieren a las actividades de tipo asistencial, académica, educación médica continua, como docente y como investigador.**

A partir de esta fecha queda abierta la **CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN a los “MIEMBROS ASOCIADOS CUYA VIGENCIA SEA HASTA 2017” y desde ahora hasta el viernes 31 de marzo de 2017** será recibida la documentación dirigida a: Dra. Verónica Fabiola Morán Barroso, Presidente del CMG, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en la siguiente dirección:

Dirección: Departamento de Genética,
4º Piso, Edificio Mundet
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, México, D.F.



**MESA DIRECTIVA
2014-2017**

PRESIDENTE

DRA. VERÓNICA FABIOLA MORÁN BARROSO

SECRETARIO

M.C. ALICIA BEATRIZ CERVANTES PEREDO

DRA. EUGENIA DOLORES RUIZ CRUZ

MESA DIRECTIVA 2014-2017

VOCALES

DR. LUIS DANIEL CAMPOS ACEVEDO

VICEPRESIDENTE

DRA. BEATRIZ ELIZABETH DE LA FUENTE CORTEZ

TESORERO

DRA. MÓNICA AGUINAGA RÍOS

DRA. ALEJANDRA CAMACHO MOLINA

Departamento de Genética, 4o piso Edificio Mundet, Hospital Infantil de México Federico Gómez, Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P.06720, Ciudad de México. Teléfono 01 55 52 28 99 17 ext. 2037.

El día viernes 7 de abril de 2017 se le notificará por mensaje de correo electrónico si existe algún faltante en la documentación enviada. De ser así, deberá entregarla **a más tardar el día viernes 5 de mayo de 2017. No habrá prórroga y no se considerará ningún rubro que no tenga el comprobante correspondiente.**

El día viernes 26 de mayo se le notificará del resultado del proceso. De ser el caso, el certificado correspondiente se emitirá con fecha de vigencia a partir del 1 de julio de 2017.

Toda la documentación será enviada en archivo digital en disco compacto o memoria USB. **Únicamente** su solicitud, y autoevaluación se presentarán impresos en original y copia que será el acuse de recepción. Sólo será evaluado para considerarlo candidato a Certificación Vigente si está completa su documentación, integrada por:

1. **Solicitud por escrito** a la Comisión de Admisión para ser considerado(a) candidato(a) al proceso de Certificación Vigente en el Capítulo correspondiente, Genética Médica, Citogenética o Genética Molecular, especificando que conoce y acepta los Estatutos de este Consejo. Estos pueden ser consultados en el página del CMG: <http://www.cmgac.org.mx>. Esta solicitud deberá ser enviada con su nombre completo, en mayúsculas y minúsculas y con tildes, tal y como aparecerá en su certificado en caso de ser renovada su vigencia. Debe incluir los datos de contacto: teléfono de trabajo (con extensión), dirección de trabajo incluyendo municipio o delegación. Teléfono celular y correo electrónico.

2.- *Autoevaluación impresa y en formato electrónico en carpeta separada y etiquetada.*



**MESA DIRECTIVA
2014-2017**

PRESIDENTE

DRA. VERÓNICA FABIOLA MORÁN BARROSO

SECRETARIO

M.C. ALICIA BEATRIZ CERVANTES PEREDO

DRA. EUGENIA DOLORES RUÍZ CRUZ

MESA DIRECTIVA 2014-2017

VICEPRESIDENTE

DRA. BEATRIZ ELIZABETH DE LA FUENTE CORTEZ

TESORERO

DRA. MÓNICA AGUINAGA RÍOS

DRA. ALEJANDRA CAMACHO MOLINA

VOCALES

DR. LUIS DANIEL CAMPOS ACEVEDO

3.- *Curriculum vitae* en extenso y actualizado. Documentos probatorios de los últimos **CINCO AÑOS (del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016)**, los cuales deberán enviarse escaneados y en formato PDF en carpetas separadas y etiquetadas en orden, de acuerdo con el tabulador anexo. Los comprobantes deberán cubrir los aspectos de actividades de **tipo asistencial, académica, educación médica continua, como docente y como investigador con que se cuente y que deberán cubrir por lo menos el puntaje mínimo requerido en cada capítulo, de acuerdo a las disposiciones del CONACEM.**

4. *Dos fotografías recientes*, tamaño Diploma (7cm x 5cm, ovaladas, blanco y negro, que las $\frac{3}{4}$ partes de la misma sean ocupadas por la cara del candidato y que tenga fondo blanco).

5. Los siguientes documentos, se deberán presentar escaneados y en formato PDF (por ambos lados si es necesario), **no se aceptarán originales:**

- a. Credencial de elector o identificación oficial vigente con fotografía.
- b. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- c. Registro Federal de Causantes (RFC).
- d. Título y cédula profesional de Especialidad para el Capítulo de Genética Médica.
- e. Título y cédula correspondiente para los Capítulos de Citogenética y Genética Molecular.
- f. Diploma de Certificación o Certificación Vigente expedida por este Consejo del periodo inmediato anterior.
- g. Copia de depósito o transferencia bancaria por \$7,000.00 MN a nombre del **Consejo Mexicano de Genética, A.C. No. de cuenta Bancomer: 0165727685 y Clabe interbancaria 012180001657276851. No se aceptará efectivo.**

ATENTAMENTE,

COMISIÓN DE ADMISIÓN